

CAPÍTULO VIII

INSERCIÓN DE LAS IDEOLOGÍAS EN LA VIDA POLÍTICA

42. La actitud política como condición funcional de la ideología

Aquella tesis que desde un punto de vista opuesto puede ser considerada como una concepción errónea y deformante de la realidad, pero sin que constituya ella misma la fundamentación de una determinada actitud práctica dirigida a plantear o a resolver un problema político-social concreto, nunca podría constituir una ideología.

De ello se sigue, como ya lo hemos señalado, que el carácter ideológico de un sistema de pensamientos no llega a quedar configurado en el plano de la mera confrontación teórica sino que surge, en última instancia, de su confrontación con un modelo de actividad político-social que, frente a determinada situación histórica, es considerado adecuado y correcto por el que juzga.

En otros términos: la ideología tiene el carácter y el sentido de tal, sólo cuando se la considera informando y fundamentando una actitud práctica adoptada en la experiencia política, es decir, una actitud política a la que se considera equívoca y por tanto ineficaz.

Como bien lo señala Mannheim⁷³, una de las contribuciones más positivas del pensamiento marxista a la teoría del conocimiento sociocultural, que trasciende incluso más allá de su propia posición ideológica, es haber demostrado de una manera convincente que el pensamiento político, en tanto esquema de interpretación de los hechos sociales, es esencialmente diferente de toda otra manera de teorizar.

Para este tipo de pensamiento, toda tesis interpretativa de lo social implica una determinación posicional práctica. La teoría mantiene con la acción una suerte de relación de esencia, puesto que constituye o pretende al menos constituir el fundamento lógico de ésta. Y la acción, ubicada por la teoría en una determinada perspectiva histórica, no es sino el sustrato real y dinámico a través del cual dicha teoría resulta comprobada y desarrollada.

43. El complejo teoría-acción

En este complejo *teoría-acción* se inserta precisamente el sentido histórico y social de la ideología. Ella se muestra, ante todo, como el fundamento lógico de una determinada actitud política, aun cuando desde el particular enfoque del adversario, sea la expresión evidente de los más graves despropósitos o incongruencias.

Desde esta perspectiva la ideología es invocada por sus sostenedores como una *tesis verdadera* que aquéllos se encargan de ir ampliando o estrechando conceptualmente en vista de los giros siempre cambiantes de las circunstancias concretas, hasta el punto de llegar a ofrecer, en ocasiones, el cuadro de una extraordinaria solidez estructural.

Pero, por lo mismo que como tesis interpretativa de un mundo de actitudes valiosas representa el punto de vista

⁷³ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 193.

estimativo adoptado por quienes la formularon, ella es también, consiguientemente, la expresión unificada de un estado emocional más o menos amplio y definido del que participan auténtica o falazmente sus adherentes; y como tal expresión constituye a lo largo de su desarrollo histórico, el fundamento axiológico de la actitud política de éstos.

44. Caracteres y proyección de la actitud política

Ahora bien: toda actitud política se muestra como una disposición relativamente persistente del comportamiento de un individuo, de un grupo o de una sociedad, que representa un esquema de acción más o menos organizado frente a situaciones históricas concretas⁷⁴.

Surgida a modo de síntesis de un conjunto de experiencias individuales sobre ciertos contenidos histórico-sociales, la actitud política se define, frente a cada interrogante abierto por un problema social, como una respuesta colectiva que tiende a su solución. Pero es una respuesta que se manifiesta en función de múltiples relaciones dinámicas con los diversos aspectos de una situación igualmente dinámica⁷⁵. De ahí que una misma actitud política se resuelva empíricamente en una variada gama de actividades y modalidades de expresión, unificadas todas ellas en torno a un mismo fundamento teórico y axiológico.

Así, por ejemplo, la acción orgánica e institucionalizada de un partido político que expone y trata de demostrar profusamente la bondad de su ideario a fin de ganar el mayor número de adeptos entre los electores y llegar a

⁷⁴ Meynaud, J. y Lancelot, A., *Las actitudes políticas*, p. 7 y siguientes.

⁷⁵ Meynaud, J. y Lancelot, A., *Las actitudes políticas*, p. 41 y siguientes.

constituir con el sufragio de éstos una fuerza social realmente operante en la esfera del poder; la oratoria que desarrolla el legislador que contribuye a decidir con su voto la sanción de una ley o el rechazo de un proyecto; los actos de gobierno de quienes ejercen el poder; las decisiones de los jueces en aquellas materias litigiosas que adquieren relevancia como problema político-social actual.

Y así también las doctrinas jurídicas y económicas, en cuanto determinan con un criterio político-social el alcance de ciertos conceptos fundamentales y formulan juicios de valor que presuponen un punto de vista político en la fijación del sentido de las instituciones respectivas; la expresión de deseos, opiniones o intereses de ciertos sectores colectivos, realizada por los diversos medios de difusión de las ideas; la influencia más o menos velada pero perceptible que suelen ejercer ciertos grupos de presión sobre los actos legislativos, de gobierno y jurisdiccionales; el sabotaje y los actos solapados y anónimos que tienden a la intimidación pública, etcétera.

Todos los enumerados son distintos modos de manifestación activa de una actitud política cualquiera; distintos modos de expresión empírica de un esquema o disposición de comportamiento más o menos compartido, dirigido a mantener o a modificar un cierto *status* político-social y, por consiguiente, sus contenidos normativos.

45. Valor relativo del criterio de Mannheim

Que el fundamento teórico y axiológico de una actitud política sea caracterizado como *ideología* y que dicha actitud sea, por lo mismo, considerada *ideológica* depende, como vimos⁷⁶, del punto de ubicación del pensamiento de quien los juzga.

⁷⁶ Capítulo V de este mismo trabajo.

Pero en torno a esta cuestión estimamos oportuno formular aquí una nueva aclaración: según el criterio expuesto y propuesto por Mannheim, no es ideológico el sistema de pensamiento congruente o adecuado con las formas de vida de un orden social efectivo y vigente en cierto tiempo y lugar⁷⁷. Sí lo es, en cambio, aquel sistema de ideas incongruentes o inadecuadas que trasciende la situación real y que nunca consigue realizar de facto los contenidos prácticos que proyecta⁷⁸.

Ya hemos visto en el § 31 que el criterio propuesto por Mannheim para establecer qué es lo "real" de una realidad social, tiene tan sólo un valor relativo, ya que por resultar restringida su aplicación a un orden social cualquiera considerado en forma aislada, no permite establecer, cuando en un enfoque más amplio y desde un punto de vista comparativo se analizan dos sistemas de pensamiento y sus correlativas actitudes prácticas, opuestos entre sí pero aceptados como correctos en sus respectivos órdenes sociales efectivos, cuál de ellos es ideológico y cuál no lo es.

Y vimos también en el § 38 que la tesis de Mannheim de que las ideologías no consiguen realizar en los hechos sus propios proyectos, resulta en el fondo inconsistente dado que se aparta de la propia experiencia histórica.

Ahora agregamos algo más sobre el tema: el criterio expuesto y propuesto por Mannheim sobre el primer punto resulta aún más relativizado cuando comprobamos empíricamente que incluso dentro de un mismo orden social efectivo y vigente, de igual manera que quienes piensan y actúan en conformidad con las formas de vida establecidas en aquél denominan *ideológica* a la actitud política adoptada por los individuos o los grupos que persiguen modificar el *status* político-social de ese orden, también estos

⁷⁷ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 262.

⁷⁸ Mannheim, K., *Ideología y utopía*, p. 263.

últimos califican de *ideológica* a la actitud política de aquéllos.

Es lo que ocurre por ejemplo en nuestro días en el continente americano. Quienes participamos de la actitud política democrática y liberal, tradicional ya como sistema de gobierno adoptado y consolidado en la generalidad de los países americanos, calificamos de ideológica a toda actitud totalitaria, sea ésta de derecha o de izquierda. Pero quienes se adhieren a estas actitudes y pugnan por transformar según su concepción ideológica a nuestras instituciones, no hesitan en calificar de ideologías a nuestras concepciones liberales y de ideológica a nuestra actitud política, como tampoco dudan en formularse recíprocamente tal calificación.

Ello pone en evidencia que en el plano de la vida política jamás puede prescindirse de un enfoque intrínsecamente valorativo del complejo *teoría-acción*, y que, por consiguiente, *toda actitud política resulta, en mayor o menor medida, ideológica a la luz de las concepciones que informan a una actitud adversaria.*

Descarnadamente puede constatarse el trasfondo ideológico que subyace en toda actitud política cuando, durante el transcurso de las luchas partidarias, cada facción en pugna descubre el velo que recubre los recónditos y reales intereses de sus adversarios. Es precisamente en ese conflicto de intereses y ambiciones donde se examinan con toda crudeza las falacias argumentales de cada tesitura, de cada actitud.

Pero, como bien lo pone de manifiesto Radbruch⁷⁹, ningún partido político renuncia a ellas, más que por necesidad lógica, *por una verdadera necesidad sociológica*, pues si bien la ideología que cada partido sustenta en la lucha política no es otra cosa que un disfraz engañoso

⁷⁹ Radbruch, G., *Filosofía del derecho*, 1959, p. 81.

para encubrir la desnudez de sus intereses y su ambición de poder, al insertarse funcionalmente esa ideología en el centro mismo del conflicto y operar en él dinámicamente, adquiere el sentido y el carácter concreto de un instrumento de lucha, tal como sostiene el marxismo.

En efecto: la ideología que informa a la propia actitud política de un partido funciona como un instrumento eficaz para ganar adeptos en la medida en que éstos adhieren sus creencias a ella; en tanto que la ideología que informa a la actitud del partido adversario funciona, manejada por aquél, como un elemento sumamente eficaz para poner en descubierto las aberraciones e inconsecuencias de éste.

46. La relación de coincidencia entre la ideología y la actitud política

Ahora bien, hasta qué punto y bajo qué condiciones permanece inmutable la relación de coincidencia entre una ideología y la actitud política que ella ha definido y fundamentado al surgir, es algo sobre lo cual no se ha investigado con suficiente profundidad hasta nuestros días. Meynaud y Lancelot, que analizaron la cuestión en el ámbito político-social de Francia, sostienen que un análisis comparativo entre las actitudes y las ideologías resulta sumamente difícil en razón de que el cuadro de las concepciones políticas se matiza y modifica sin cesar frente a las cambiantes circunstancias motivantes que se suceden en la dinámica social.

La observación histórica revela que una ideología que nace y se constituye en el fundamento teórico y axiológico de una única actitud política, termina abarcando con el transcurso del tiempo un número más o menos amplio de actitudes políticas derivadas de aquélla, pero divergentes entre sí.

Este fenómeno, fácilmente observable en los procesos de escisiones partidarias donde varios grupos sociales que

originariamente integraron un único partido político se dividen organizando nuevos partidos, evidencia que los distintos planos y modos de articulación que una misma actitud política presenta en el movimiento de la vida social (a través de actividades teóricas y sectores culturales distintos), generan conflictos de intereses que terminan por definir direcciones distorsionantes del sentido originario de la ideología. Cada una de estas direcciones representa *un particular estilo de adaptación*, una especial modalidad de respuesta a los problemas que plantean las siempre renovadas condiciones de la vida social⁸⁰.

La ideología originaria y fundante sigue informando sin duda a todo el sistema de actitudes a la manera de un modo común y ya tradicional de concebir la vida y abordar sus problemas generales. En otros términos: sigue constituyendo para todo el conjunto de actitudes políticas diferenciadas, el fundamento teórico y axiológico de un esquema general de acción. Pero cada actitud del sistema se ha definido ahora en función de una nueva ideología específica, subsumible sin embargo en la genérica originaria. Tiene, así, un modo ideológico propio de concebir y encarar los fenómenos político-sociales a partir de una ideología fundamental.

Un claro ejemplo de esta variada modalidad de inserción de las ideologías en la vida política nos lo proporciona el desarrollo contemporáneo del derecho privado en los países constitucionalmente organizados bajo la vigencia de principios democráticos y liberales. Pues sin haberse modificado en ellos la actitud política básica implicada en las formas de gobierno que adoptaron, sus instituciones jurídicas han transitado, como veremos, de una concepción originariamente individualista a una concepción fundamentada en el predominio del interés social.

⁸⁰ Meynaud, J. y Lancelot, A., *Las actitudes políticas*, p. 106 y siguientes.